

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

OBJETO DEL CONTRATO: “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA “NINA JAUBERT”.

Se elabora al presente informe en cumplimiento de lo establecido en el 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Considerando que en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento no existe personal (operarios) para la realización del objeto del contrato, a la vez que no dispone de medios materiales (vehículo, herramientas, útiles) para adscribir al servicio, de forma que garantice su correcta ejecución, implica por ello que el Ayuntamiento carece de los medios personales y materiales necesarios para la realización del servicio, y resulta inadecuado disponer de esos medios, y se requiere por ello la contratación de un servicio que gestione y organice los medios personales y materiales para la prestación del servicio.

Villa de Breña Alta.

Documento firmado electrónicamente al margen

